



Comunicado. Inscripciones como Peritos y Administraciones Judiciales

12 de diciembre de 2023

Estimado colegiado,

En virtud de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil, el **Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla deberá remitir al Juzgado Decano de Málaga el listado de colegiados interesados en ser Peritos y Administradores Judiciales.**

(NOTA INFORMATIVA: no se tendrá en cuenta para la confección de los listados del año en curso las peticiones que se hicieran en años anteriores).

*Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil,
SECCION QUINTA (del CAPITULO VI DE LOS MEDIOS DE PRUEBA Y LAS
PRESUNCIONES)*

Artículos 335 - 352

Artículo 341. Procedimiento para la designación judicial de perito

1. En el mes de enero de cada año se interesará de los distintos Colegios profesionales o, en su defecto, de entidades análogas, así como de las Academias e instituciones culturales y científicas a que se refiere el apartado segundo del artículo anterior el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos. La primera designación de cada lista se efectuará por sorteo realizado en presencia del Secretario Judicial, y a partir de ella se efectuarán las siguientes designaciones por orden correlativo.

2. Cuando haya de designarse perito a persona sin título oficial, práctica o entendida en la materia, previa citación de las partes, se realizará la designación por el procedimiento establecido en el apartado anterior, usándose para ello una lista de personas que cada año se solicitará de sindicatos, asociaciones y entidades apropiadas, y que deberá estar integrada por al menos cinco de aquellas personas. Si, por razón de la singularidad de la materia de dictamen, únicamente se dispusiera del nombre de una persona entendida o práctica, se recabará de las partes su consentimiento y sólo si todas lo otorgan se designará perito a esa persona.

Para poder ejercer este servicio, deberá tener una **antigüedad mínima de cinco años como colegiado ejerciente, o haber superado el Curso de Iniciación y Reciclaje Profesional celebrado en 2018, 2019, 2021 ó 2022.**



**Administrador
Fincas Colegiado**

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



La información deberá remitirse a info@cafmalaga.com antes del 26 de enero 2024 a las 15:00 horas (fecha improrrogable).

Reciba un cordial saludo.

Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA no es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, 679/2106/UE y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le comunicamos que ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día.

Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: dpo@cafmalaga.com

[Darse de baja](#)

Compositor Lehmborg Ruiz, 10 - 1º 3 - Edificio Galaxia
29007 - Málaga
Tfno. 952302221 - Fax. 952303658